



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales

CEPHCIS

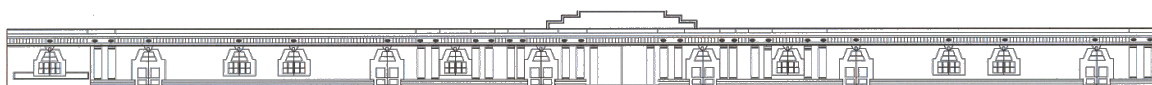
ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021

Con fundamento en los artículos 54-C y 54-E del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Interno del CEPHCIS, reunido por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, debido a la contingencia nacional provocada por la COVID-19, a las 12:00 horas del martes 4 de mayo de 2021, en su quinta sesión ordinaria del año:

1° Aprobó la renovación de contrato como interino, por un año, a partir del 16 de junio de 2021 y hasta el 15 de junio de 2022, del licenciado Bruno Samuel Euán Esquivel, técnico asociado "A", tiempo completo, con número de plaza 76825-60, para que continúe con sus deberes en el Fondo Reservado Ruz Menéndez, principalmente, en lo concerniente a la atención a usuarios, la protección y la conservación preventiva, así como la catalogación y digitalización de los acervos.

2° Aprobó la recontratación del doctor Rodrigo Alejandro Llanes Salazar, investigador asociado "C", de tiempo completo, por artículo 51 del EPA, con número de plaza 77332-24, por un año, del 16 de junio de 2021 al 15 de junio de 2022, para que continúe desarrollando el proyecto individual "El acceso de los mayas a la justicia: transformaciones jurídicas y redes de defensa de derechos humanos en Yucatán", aunado a sus responsabilidades como coordinador de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, y su labor docente en la mencionada licenciatura.

3° Tomó conocimiento de la solicitud de un año sabático presentada por la doctora Laura Hernández Ruiz, profesora titular "B", definitiva, a partir del 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022. Luego de conocer su plan de trabajo para el periodo y opinar favorablemente al respecto, el Consejo Interno señaló que la doctora Hernández Ruiz está en condiciones de disfrutar de este derecho.



[Firmas manuscritas]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales CEPHCIS

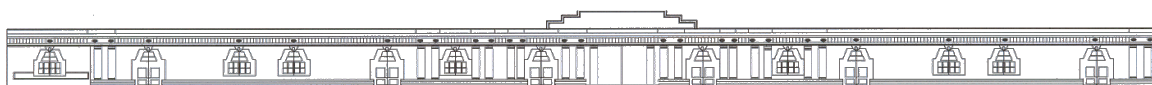
4° Aprobó el informe anual de trabajo presentado por la Dra. Alba Rocío Valdez Tah, becaria posdoctoral del CEPHCIS, correspondiente a su primer año de estancia en este Centro, del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. El informe cuenta con el visto bueno de su asesor, el doctor Miguel Ángel Pinkus Rendón.

5° Aprobó el informe anual de trabajo presentado por la Dra. Verónica Araiza Díaz, becaria posdoctoral del CEPHCIS, correspondiente a su primer año de estancia en este Centro, del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. El informe cuenta con el visto bueno de su asesora, la doctora Sandra Lucía Ramírez Sánchez.

ASUNTOS GENERALES

6° Aprobó la solicitud presentada por el Dr. Ricardo López Santillán para realizar trabajo de campo en la Zona Metropolitana de Mérida, incluido el municipio de Progreso, a partir del 26 de abril de 2021 y hasta que las condiciones sanitarias lo permitan. La decisión favorable de este consejo se fundamentó en el cambio de color en el semáforo epidemiológico estatal, de naranja a amarillo, decretado por las autoridades del estado de Yucatán el pasado lunes 26 de abril, en el hecho de que el trabajo de campo no implica el desplazamiento fuera de las fronteras estatales, y en que la autorización para realizar trabajo de campo únicamente es para el solicitante, en ningún caso estará permitida la participación de alumnos o becarios en las salidas de campo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13.10 hrs.



[Firmas manuscritas]
Rosa M. Torres Guayub



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales
CEPHCIS

DR. ADRIÁN CURIEL RIVERA
Presidente del Consejo Interno

DR. DAVID DE ÁNGEL GARCÍA
Secretario del Consejo Interno

LIC. BRUNO SAMUEL EUÁN ESQUIVEL
Por los técnicos académicos

DRA. BARBARA BLAHA DEGLER
Por los Investigadores y Profesores

DRA. ROSA MARIA TORRAS CONANGLA
Por los Investigadores y Profesores

DRA. MARÍA FERNANDA VALENCIA SUÁREZ
Por los investigadores y Profesores

De conformidad con el Estatuto del Personal Académico (EPA), los acuerdos anteriores para su vigencia tendrán que ser aprobados por el Consejo Técnico de Humanidades (CTH), órgano de autoridad para asuntos académicos.

